



Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1035-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de mi parte, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicito que a través de la Secretaría a su cargo se convoque a una Sesión Extraordinaria de la Comisión en mención, para el día viernes 06 de septiembre de 2024, a las 14h00, de manera presencial en una de las salas que disponga la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto.
2. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto.
3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO”; y resolución al respecto.

Convocatoria: Concejales miembros de la Comisión



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1035-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2024

Funcionarios para presencia OBLIGATORIA de las siguientes entidades:
Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles,
Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana Financiera, Administración
Zonal Eloy Alfaro, Registro de la Propiedad y Agencia Metropolitana de Control

Invitados: Señor Mullo Segundo Francisco

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Copia:

Señor Abogado
Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

